



24 de julio de 2018

Ref: IAIUYDIR/2018/013

## NOTIFICACIÓN

### **Asunto: Contribuciones de las Partes (Decisión XXVI/3 y Decisión XXVI/4) y contribuciones extrapresupuestarias (Decisión XXVI/7)**

Estimados señores:

La Conferencia de las Partes, en su 26a reunión (Antigua, Guatemala, 2018), adoptó dos decisiones referidas a las contribuciones de las Partes.

La Decisión XXVI/3 insta a las Partes a:

*... remitir sus contribuciones al Presupuesto Operativo de manera puntual y de acuerdo con la escala básica. Asimismo, alienta a las Partes a realizar contribuciones extraordinarias además de las regulares toda vez que sea posible y según corresponda.*

Además, la Decisión XXVI/4 invita a las Partes a:

*... remitir sus contribuciones lo más tarde posible durante el año previo o, en su defecto, a comienzos del año calendario al que dichas contribuciones corresponden.*

Respecto de las contribuciones extrapresupuestarias, la Decisión XXVI/7 insta a las Partes a:

*... contribuir recursos monetarios extrapresupuestarios para apoyar el trabajo relacionado con la agenda científica del IAI, su programa de desarrollo de capacidades y otras actividades que no se financian a través del presupuesto operativo.*

La Dirección Ejecutiva observa que, al momento de redactar la presente notificación, 11 Partes están demoradas en el envío de sus contribuciones, de las cuales 7 Partes tienen una demora de tres años o más. Se invita a las Partes a tomar nota de la Decisión XXVI/3 y la Decisión XXVI/4.

Asimismo, se observa que la falta de envío de las contribuciones previstas está comprometiendo la capacidad de la Dirección Ejecutiva de cumplir su mandato y llevar a cabo sus actividades.

Con gusto proporcionaremos toda la información necesaria que pudiera facilitar el envío.

Sírvase aceptar, Señora/Señor, el testimonio de mi más distinguida consideración.

Atentamente,

Marcos Regis da Silva  
Director Ejecutivo